

LA NACIÓN

DIARIO DE LA TARDE, INDEPENDIENTE, CONSAGRADO A INTERESES GENERALES.

Se publica todos los días, excepto los de guarda religiosa.

Suscripción por un mes... \$ 1-00

Número suelto..... 5 cts.

Anuncios y remitidos, precios convencionales.

REDACTORES Y PROPIETARIOS

Elias Castro Ureña

y

Aquileo J. Echeverría.

Oficina: Calle del Seminario, 10 Oeste.

Agentes de suscripciones y anuncios del país y del extranjero

Echeverría & Castro.

AGENTES Y COMISIONISTAS.

Calle del General Fernández, Nº 2.

Agente viajero,

Ramón Uelés.

San José, Costa Rica, sábado 21 de julio de 1888.

ALMANAQUE

JULIO DE 1888.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Año 1800.—Nace don Braulio Carrillo en Cartago.

Sus estudios los hizo en León de Nicaragua. Viajó por Honduras, Salvador y Guatemala; regresó a Costa Rica en 1830.

Murió en 1845 en San Miguel del Salvador, asesinado por un enemigo suyo.

LA NACIÓN

ASI LO ESPERABAMOS.

Desde que el Congreso, atendiendo a las muy justas razones en que el señor Presidente de la República apoyó la solicitud para que se le permitiera salir del país, con el fin de restablecer su quebrantada salud, accedió gustoso a ello, y aún desde antes muchos de los que tienen la costumbre de tomar todas las cosas a mala parte, osaron murmurar que no pasarían muchos días sin que alguno o algunos R. R. del pueblo hiciera moción para que se votara una cantidad respetable destinada a sufragar los gastos de viaje del señor Presidente; y aún hubo algunos tan avanzados que en corrillos privados se atrevieron a manifestar su sospecha de que parte del empréstito solicitado tenía ese objeto.

Justos apreciadores nosotros del patriotismo del jefe de la República y de su delicadeza como caballero, no pudimos menos de condenar desde el primer momento tan atrevida como injuriosa sospecha, y la prueba la hemos dado sosteniendo con todas nuestras fuerzas la conveniencia de un empréstito que juzgamos y juzgaremos siempre destinado al bien de la Nación.

La práctica lamentable observada en tiempos anteriores, es la única excusa que pudiera paliar las sospechas a que nos hemos

referido; pero afortunadamente pasaron para siempre aquellos tiempos, y hoy son la ley y el honor los únicos consejeros y la norma de la Administración.

Franquillos esperábamos que las circunstancias vinieran a corroborar nuestros juicios y a coronar nuestras esperanzas.

Así sucedió: Ayer el Representante por Guanacaste, don Salvador Santos, hizo una moción en el Congreso para que del tesoro público se dieran veinte mil libras esterlinas al Presidente para sus gastos de viaje.

El aspecto de la generalidad de los representantes expresó sorpresa.

El diputado de la Guardia dejó su asiento, y fuera de la barra se dirigió al que ocupaba el proponente.

Le habló entonces pero no en voz tan baja que algunos no pudiesen percibir este concepto:

“Amigo, pida menos para que lo concedan;” y siguiendo tan buen consejo, de un golpe rebajó el 50 oyo y modificó su moción de jando reducida la suma a diez mil libras.

Uno de los amigos del señor Presidente tuvo la feliz idea de darle parte de lo ocurrido; tan luego como lo supo, inspirado en su caballerosidad y patriotismo, envió a un estimable edecán a suplicar al señor Santos que retirase aquella moción y le hiciera presente que “era un servicio que le estimaría mucho el amigo.”

Santos contestó que en aquel momento era inoportuno y que lo haría mañana (es decir, hoy.)

El edecán se retiró de la barra y salió.

Ocho ó diez minutos después llegó de nuevo a ella y dijo al señor Santos que el señor Presidente le suplicaba de nuevo que tuviera la bondad de retirar aquella moción y le encarecía lo hiciera inmediatamente.

El señor Santos dejó su asiento, tomó el sombrero, fué al Presiden-

te, volvió al punto, dijo que había recibido dos recados de él para que retirara la moción y que acababa de suplicárselo personalmente, y que en consecuencia esperaba la diesen por retirada.

Así se acordó.

No podemos resistir al deseo de consignar aquí una circunstancia.

Se dice que cuando el señor Santos manifestó que había rebajado la suma a que se refería la moción, a diez mil libras, el Presidente dijo: *ni por diez, ni por cinco, ni por una.*

Esto no necesita comentarios. Este es rasgo de grandeza y de moralidad política que rodeará de aureola gloriosa el nombre de don Bernardo Soto.

No seríamos dignos del nombre de liberales, independientes y justos a que aspiramos, si al par que atacamos hasta con rudeza lo que hallamos de malo en la administración, no levantáramos hoy y siempre que casos análogos se presenten, nuestra débil voz para ensalzar la nobleza y la virtud y pregonar los altos hechos que honran a la patria.

EL LIBRO DEL SEÑOR PEREZ ZELEDÓN.

El 31 de mayo de 1886 el Licenciado don Pedro Pérez Zeledón, fué comisionado por el Gobierno para que por su cuenta se trasladara a Europa y los Estados Unidos de América, a fin de que estudiase la manera de organizar debidamente en nuestra República las Escuelas de Agricultura y de Artes y Oficios, en cuya creación se pensaba.

Después de cumplir con su honrosa comisión, regresó a Costa Rica, y en 15 de abril de 1887 presentó al Ministro del ramo el informe correspondiente acerca de las observaciones y datos sugeridos durante su permanencia en los grandes centros educacionistas de Europa y Norte América.

Lleno de interés el libro que con-

tiene el informe, no decimos nada de él, no sea que nuestras apreciaciones lo hagan desmerecer; pero no podemos resistir a la idea de consignar algunas palabras a ese importante documento.

Mucho patriotismo, quizás un tanto exagerado, revela el señor Pérez Zeledón casi siempre que trata de nuestro país.

Dice hablando de nuestra Ley de Educación Común: “Nuestra Ley General de Educación Común puede presentarse como un Código modelo. No es superior a ella ninguno de los europeos que tuve ocasión de consultar. Conocido que fuera en Europa, él por sí solo colocaría a Costa Rica en un lugar muy alto, mucho más, si se atiende a la pequeñez de nuestra nacionalidad.”

No ignora nadie que esto es cierto, en cuanto a teoría, como que Costa Rica es una nación digna de imitarse en todos sentidos, *respecto a teoría*; pero si descendemos a los hechos reales vemos que, aunque es muy buena la Ley de Educación Común, de nada nos sirve pues no se cumple con entereza, sólo a medios. En Europa ciertamente nos colocarían en un lugar muy alto, pero innecesario.

Pésense los beneficios de nuestra excelente Ley de Educación Común, y los de cualquiera otra Ley de Educación europea, y se verá, aunque sea pesado confesarlo, que Costa Rica habrá de quedarse necesariamente muy abajo. ¿Es por falta de buenas disposiciones? No, que no son en nada inferiores a las europeas; es por falta de aplicación; y en asuntos de enseñanza educacionista, como en cualesquiera otros, los ideales de nada sirven, y lo repetimos, la Ley de Educación Común de nuestra República es un ideal.

¿Quién no se entusiasma al ver la manera como el señor Pérez Zeledón describe el organismo de las escuelas francesas? Pero cesa ese entusiasmo cuando comparamos e-

sas organizaciones con las escuelas nuestras. ¿Cuándo habrá maestros q' inspiren la suficiente confianza para que se puedan establecer en nuestros centros de educación tantas instituciones benéficas, como las cajas de ahorros de Angers?

Cuando la Ley de Educación se cumpla; creemos.

En algunos puntos se nota no encontrarse el libro de que hablamos, en completo acuerdo con nuestras escuelas. Nos referimos á lo q' el señor Pérez Zeledón dice acerca de la enseñanza de escritura en Waldenburg: "en la sección de escritura tuve ocasión de observar una práctica útil, y es la de ejercitar á los alumnos en escribir cartas comunes, tarjetas postales, telegramas, avisos, pagarés, contratos, etc. De esta manera, niños de ocho años redactaron y escribieron en mi presencia documentos que nuestros escolares de último año no han pensado todavía en hacer.

Esto, por suerte, no es cierto.—Ya desde el tercer grado de educación común, nuestros niños empiezan á redactar y escribir en sus cuadernos especiales de caligrafía, todos los documentos á que alude el párrafo preinserto. Los programas así lo prescriben, y el método Spenceriano, que es el nacional, también.

La idea de una biblioteca para niños en Costa Rica, creemos que es excelente. Tenemos ciertamente la Universitaria á la cual concurren gran cantidad de ellos; pero allí hay libros que los niños no deben leer, y son éstos por lo general los que ellos escogen. Así, pues, la Biblioteca Universitaria no llena las aspiraciones de los maestros. Creemos que esas Bibliotecas deberían ser propiedad exclusiva de la escuela.

Con respecto á escritura al dictado, tenemos el gusto de decir que aquí se hace lo que en Europa.—Los alumnos tienen dos cuadernos: uno es borrador y el otro formal. El maestro dicta ó señala las composiciones; el alumno las escribe en el borrador; en seguida el maestro corrige, y, después de corregidas se pasan al cuaderno correcto.

No muy atrasados andan nuestros maestros en cuanto á métodos. El de lectura, citado por el señor Pérez Zeledón, ha sido puesto en práctica aquí, con bastante éxito. En las conferencias pedagógicas se ha ensayado, y ha dado los mejores resultados.

Ese método, esencialmente alemán, es bastante difícil de implantar en estos países tropicales; sin embargo, se han hecho esfuerzos y se ha conseguido ponerlo en vigor.

Ya el dejo que antiguamente se oía en nuestras escuelas, como en las de otras partes aun más cultas, no existe. Antes no se coreaba ninguna lección: se destrozaba horriblemente; hoy, los maestros que tienen una escuela disciplinada, siguen ese sistema, y cualquiera quedaría encantado al oír una lectura unísona y suave.

Esto es lo que tenemos que decir sobre la educación común de que trata el libro del señor Pérez Zeledón.—Si alguien encuentra nuestros conceptos desacertados, agradeceríamos mucho nos lo manifestase. A pesar de que Costa Rica es Costa Rica y no ninguna nación europea, en ella se encuentran maestros verdaderos, consagrados al estudio, aunque muchos lo ignoren.

Hemos leído todo el libro con verdadero placer, y repetido la lectura de muchos de sus párrafos, que son magníficos y nos han demandado su repetición.

Armonía en el plan; gran acierto al exponer todos los datos y observaciones, y fluido y elegante estilo: tales son, á nuestro juicio, las dotes que ha desplegado el señor Pérez Zeledón al formar su precioso libro.

Julio 18 de 1888.

LUIS M. CASTRO.

CORRESPONDENCIA.

Correspondencia de Alajuela.

julio 19.

Al ver hoy publicada mi anterior correspondencia, he observado un error, que al dejarlo sin la debida rectificación, diría mal de mí. En el último párrafo, al hablarse de una propiedad del General don Jesús Soto, se suprimió, al nombrar este señor, el tratamiento que la urbanidad prescribe en este caso. El original no adolece de este error, de que tampoco culpo á Uds. y espero se sirvan hacerlo constar así.

Hecha esta salvedad, que á mi amor propio conviene en primer término, paso á otra cosa.

Mucho entusiasmo se ha despertado aquí en favor de la instrucción pública, merced á los generosos esfuerzos de nuestras autoridades locales, en gran parte, y en otra, al interés que el público en general va tomando por este asunto, conforme los padres de familia van comprendiendo cuánta es la importancia de la educación.

La casa de la Escuela Graduada de Señoritas, que antes fue Instituto Municipal de Varones, se encontraba en pésimo estado; pero hoy va cambiando de aspecto. Las reformas y reparaciones que se le hacen, la dejarán adecuada á su fin. Ayer tarde tuve el gusto de visitarla, y francamente confieso, me llenó de júbilo el ver como está quedando. Las aulas están ya en gran parte arregladas con sus pupitres de maestro al estilo moderno, con los del sistema "Triumph," para las alumnas, pedidos expresamente á los E. E. U. U. y con los demás enseres escolares indispensables en un establecimiento como éste.

La junta, que así se afana por mejorar el templo en donde las

niñas de hoy, las madres de mañana, reciben su alimento espiritual y fortifican sus naturales virtudes al calor de las sanas enseñanzas de la moral, es merecedora de justos elogios.

También progresan los trabajos de edificación del Instituto de esta ciudad; pero esto merece ser tratado con más detenimiento, y lo dejo para otra ocasión por faltarme tiempo ahora.

EL CORRESPONSAL.

SAN RAMON

Contrista profundamente el ver que en uno de los cantones más florecientes, se encuentren establecimientos dedicados exclusivamente á juegos no permitidos por la ley, con tanta libertad como si tuviesen patente para el efecto: no culpamos en absoluto á las autoridades que están llamadas á impedir la propagación de ese detestable vicio que envilece y tiraniza el corazón, no; porque está demostrado hasta la evidencia su casi impotencia para contener un mal que se está arraigando en nuestra sociedad como el cáncer en el cuerpo humano; pero si queremos externar en tesis general, nuestro juicio sobre un asunto que hoy se agita con verdadero interés.

Ya otros veces hemos tenido la ocasión de demostrar que la causa de la inmoralidad de los pueblos, proviene irremisiblemente de ese sinnúmero de aguardenterías que hay establecidas hasta en los lugares más apartados. Hoy el que no quiere trabajar y ganar honradamente el pan de sus hijos, no tiene más que establecer una *taquilla* y formar así un foco de corrupción y un pretexto para ensanchar el contrabando; allí se encuentran á todas horas jóvenes y viejos, ricos y pobres rindiendo culto á Baco. Con esa pluralidad de aguardenterías, no se ha hecho otra cosa que fomentar todos los vicios, bajo sus más odiosos aspectos; autorizar el contrabando y despertar en el hombre la aversión al trabajo y el amor á la vagabundería.

Un ejemplo.—San Ramón ha sido siempre un pueblo sumiso y respetuoso á la autoridad; se le ha citado muchas veces como modelo de moralidad y jamás se ha puesto en duda sus condiciones sociales; pero de poco tiempo acá sucede todo lo contrario, la vagancia cunde, la estadística criminal aumenta, el retroceso se palpa y el principio de autoridad se ve muchas veces burlado, ¡por qué! por que las autoridades son impotentes para prevenir los escándalos de cincuenta *taquillas*.

Para desterrar, á nuestro humilde modo de pensar, siquiera en parte, el degradante vicio del juego, hay que reglamentar el número de aguardenterías que deben establecerse en cada pueblo y no permitir que en los lugares apartados y fuera de la vigilancia de la autoridad, se establezcan.

Los que opinan por la libertad del juego por medio de patentes, bajo la creencia de que los establecimientos así organizados estarán mejor vigilados y dejará de haberlos secretos, permítasenos la franqueza de manifestarles que están en un error: porque el Supremo Gobierno ha permitido los puestos

de aguardenterías en todos los puntos de la República, sin restricción de ninguna clase y con una libertad que no puede ser más amplia ¡han dejado por eso los contrabandistas de aprovechar esa liberal concesión para establecerlas privadas con tanta profusión como las legales? Claro es que no. El contrabando de aguardiente está más extendido hoy que nunca, por la facilidad que se les presta para ejercerlo, y esto mismo infaliblemente sucederá con la libertad de juegos.

Quisiéramos extendernos más sobre un asunto de suyo discutible y de suma trascendencia social; pero se ha dicho tanto sobre la materia en estos días que nos obliga por hoy á poner punto final, no sin recordar el último concepto del artículo que sobre el juego publicó "LA NACIÓN."—*Cumplase con la ley y el triunfo se obtendrá.*

Acabo de leer la filípica que me endilga el Presbítero don José Piñeiro, cura de esta villa, en el número 54 del "Diario Costarricense," con motivo de haber censurado en una de mis correspondencias, la manera como están organizados los trabajos de la Iglesia Parroquial, hoy en refacción.

El señor Piñeiro, apartándose del punto principal y con un lenguaje impropio de un ministro del Altar, vió en mi pobre producción más molinos de viento, que los forjados por la calenturienta imaginación del célebre Manchego.

Con un antagonista que descende á la injuria y á la diatriba sin consideración de ninguna clase, en vez de la discusión razonada y comedida que debiera caracterizarle por el lugar que ocupa, no queremos, ni debemos entrar en polémica.

Adviértase, que no hemos tratado de ofender la honorabilidad de los miembros que componen la Junta de Edificación que él cita, porque dichosamente conocemos su espíritu religioso y buenos antecedentes, para poner en tela de juicio su bien sentada reputación, y que sólo por malicia, pudo interpretarse así palabras escritas con la mayor sencillez y buena fe.

El Corresponsal.

San Ramón, julio 18 de 1888.

Correspondencia de Cartago.

Revista de Mercado.

19 de julio.

Papas, el $\frac{1}{2}$ D	15 cts.
Maíz el $\frac{1}{2}$ D	20 "
Plátanos, (la mano)	5 y 10 cts. c/u.
Chayotes, 3 por	5 cts.
Sapayos 3 por 10 y 2 por	5 cts. (peq.)
Nabos, un rollito	5 cts.
Elotes, 3 y 4 por	5 cts.
Yucas, 5 por	5 cts.
Frijoles, $\frac{1}{2}$ D	50 cts.
Huevos, 3 por	10 cts.
Vainicas, 4 rollitos por	5 cts.
Dulce, [atado] 45, 50 y	60 cts. de 5 y 6 lb.

Frutas.

Aguacates 3 por	5 cts.
Naranjas 7 y 8 por	5 cts.
Mangos, 5 por	5 cts.
Duraznos, 3 por	5 cts.

Animales.

Cerdos, desde..... \$ 15 á \$ 48
[pocos habia].
Ganado, \$ 45 á \$ 56

Varios.

Jáquimas, á \$ 0-75 cju.
Esteras, 35 y 40 cju.
Esteras junco, 75 cts. y \$ 1-00 cju.
Canastos, 0-15 y..... \$ 0-20 cju.
Hilos de cincha..... \$ 0-10 cju.
Leña, carretada..... \$ 4-00
Leña, bestia \$ 1-00 y.. \$ 1-25 cju.

Revista del Mercado de San José.

21 de julio.

Ajos, libra á \$ 00-15
Alforjas 1-50 y \$ 1-00
Albardas de 5-00 á 17-00
Almidón, libra..... 0-25
Arroz, 3 libras por 0-25
Arvejas, el medio decálitro 0-40
Alfajías, cju..... 0-65 y \$ 0-60
Ayotes, cju..... 0-40 y 0-30
Azúcar, á 0-20 y 0-15
Botas, desde 4-00 á 6-00
Candelas de sebo, la libra 0-22
Cabezadas de cuero 1-25
Colchones, cju..... 2-50
Coyundas, la vara, 0-10
Carne de cerdo, la libra 0-25
Carne de res, la libra 0-20
Carne salada, 0-40
Café desde 10 hasta 0-20
Duraznos, docena, 0-15
Dulce, la libra..... 0-08
Esteras, á 0-50
Esterones, á 1-00
Frijoles, decálitro, 1-00
Fajas de cuero para enyugar, la vara 0-14
Gallinas á 0-75
Garbanzos á 0-15
Huevos, la docena, 0-50
Jabon del país, barra grande, 25 á 0-40
Id. pequeña, 0-10
Jáquimas de cabulla, á 0-25
Maíz, el decálitro 0-40
Naranjas, 12 por 0-05
Plátanos verdes..... racimo á 0-10 y \$ 0-15
Maduros, de 0-25 y 0-30
Papas, decálitro 0-20
Patatas, desde 0-75 á 1-00
Queso, la libra..... 0-35
Repoyos, á 0-10
Sapayos, desde 0-05 á 0-10
Sal, la libra 0-10
Tinajas pequeñas, 0-15
Grandes 0-25
Tablas de ira, 0-60
Tablas de cedro, desde 1-00 á 1-50
Vainas de cuhillo, desde 0-25 á 1-50
Yugos, á 3-50
Zapatos, desde 2-00 á 5-00

GACETILLA

Solución á la fuga de vocales que apareció en el n° 14

Hojas del árbol caídas
Juguete del viento son:
Las ilusiones perdidas
Son ¡ay! hojas desprendidas
Del árbol del corazón.
Resuelta por N. J.

Solución al acertijo de hoy.

Con bastante ó poco acierto
Lo redacta don Guillermo.
De ambos modos, es lo cierto
Que en noviembre está ya enfermo.

CÁSTOR Y PÓLUX.

Julio 20.

El corrector de pruebas de nuestro diario, habiendo encontrado borrada parte del don á que refiere nuestro apreciable corresponsal de Alajuela, creyó precisamente que se trataba de algún hombre desconocido, cuyo nombre se quería no confundir con el del señor General don Jesús Soto.

Suplicamos á don E. M. tenga paciencia. En el próximo número saldrá á luz, si cabe, su artículo.

El D. don Pedro García queriendo hacer un favor á la distinguida familia Figueroa, ha lanzado en pleno Congreso (véase diario de las sesiones número 33), una expresión bastante ofensiva contra nuestro amigo don Antonio Figueroa. Que una persona tan respetable en un lugar más respetable todavía haga tales cosas, nos ha dejado pasmados.

¡Con dos estómagos! Dice "El Anunciador de Nueva York que hay un hombre llamado Pedro Anderson que come como seis hambrientos, y aun más porque una vez después de haber hecho tan bárbara gracia siguió pidiendo más platos.

¿Cómo puede usted comer tanto? le preguntaron entonces.

—Nací con dos estómagos contestó. Apuesto diez pesos á que me hebo treinta galones de agua en veinticuatro horas.

Nadie quiso comprometerse.

Espiritismo en Santa Tecla Dice "Los Debates" periódico del Salvador que Santa Tecla es teatro de sesiones de *espiritismo ó satanismo*. El espíritu de Barrios (don Rufino) ha contado cuanto pensó, sintió é hizo; ha dicho que no detesta á ningún viviente, porque los muertos no odian; que espera juicio favorable de la historia etc. Dice el Colega "Los Debates" se entiende, no el espíritu de don Rufino, que todos los que asisten á las sesiones, creyentes ó incrédulos, salen con los pelos de punta.

Un mecánico americano ha hecho el experimento de cortar una botella con tanta eficacia como si se hiciera con un diamante. Puso la botella sobre un banco de acepillar, bien nivelado, y la llenó de aceite hasta el punto en que quiso cortarla; después puso al fuego una varrilla de hierro delgada y larga, que entrase holgadamente por la boca de la botella; y ésta quedó perfectamente cortada al nivel de la botella.

Grup. Receta para curarlo. Se pone al rescoldo una cebolla: Antes que se enfríe, se extiende en un paño, se cubre con una tela de muselina, se vierte sobre ella una cucharadita de amoniaco, y este emplasto se aplica caliente á la garganta. Es tomado de un periódico de Madrid.

Nuestro estimado amigo don Juan Rafael Zúñiga se encuentra entre nosotros de regreso de Puntarenas. Tenemos el gusto de saludarlo.

Letras sobre Londres 41 0/0
" " San Franco 44 "
" " New York 45 "

Don Emiliano Padilla y su apreciable señora, han tenido la fineza de participarnos el nacimiento de un nuevo hijo suyo. Que éste sea digno de sus padres es lo mejor que podemos desear para él y para ellos: y eso es lo que deseamos.

La mejor defensa (si es que defenza necesita un hombre tan ilustre y tan probo como don Ascensión Esquivel) que podemos hacer del Ministro de Relaciones Exteriores en contestación á los infundados cargos que se le han hecho con motivo de los conceptos que en la memoria se emiten relativos al señor Peralta y al señor Pérez Zeledón, es copiar los párrafos correspondientes.

Dicen así:

"La entrevista de los Presidentes no suspendió el curso del arbitraje, y el señor Pérez Zeledón hizo las gestiones debidas, con notable inteligencia y celo. De esos trabajos ha tenido conocimiento el público, por haberse dado á luz los alegatos que fueron presentados al árbitro por el Ministro costarricense.

El Gobierno estimó conveniente que el señor Peralta, enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica, en varias naciones de Europa, se trasladase á Washington, con el objeto de que aunara sus trabajos á los del señor Pérez Zeledón. El señor Peralta se aprontó á cumplir los deseos del Gobierno; fué á Washington, y allí al prestar su valioso concurso á la defensa de la causa de Costa Rica, dió nuevas pruebas de su reconocida competencia."

Juzguese en vista de esto, del fundamento del cargo que le hacen de no estimar en lo que valen los servicios del señor Pérez Zeledón.

ANUNCIOS.**AVISO.**

Durante mi ausencia queda encargado de mis negocios, con poder general don Salvador Pasapera.

PEDRO TERRÉS.

UN CABALLO SIN FIERRO.

Retinto, negro, hosco, de regular tamaño, entero, fue hurtado con los aperos de servicio, de la cabailleriza de Varela, frente á la cárcel pública de esta ciudad, el día 7 del corriente. Quién me dé alguna noticia le gratificaré; y ruego á las autoridades, se sirvan tomar nota.

MIGUEL FLORES FERNÁNDEZ,
de Escasú.

**A la Relojería Americana
ha llegado un precio-
so surtido de argollas
para señoras.**

Tomas M. Calnek

Médico y Cirujano.

Ofrece sus servicios al público.
Oficina.—N° 23 Calle del Comercio Oeste Farmacia del Mercado

Horas de consulta: de las 10½ a. m. á la 1 p. m.

Residencia: Gran Hotel.

Para consultas estará en Cartago los Jueves y los Domingos de las 12 m. á las 3 p. m.

30 v. 10.

Máquinas para la Agricultura a

Fabricantes de Sembradoras de trigo y maíz. Sembradoras para trigo con 8 y 10 azadones para sembrar y cavar la tierra. Sembradoras de maíz para fuerza de mano. Máquinas inmejorables permitiendo de sembrar 8 á 10 ha leras á la vez. Precios cómodos pidanse catálogos y lista de precios á los fabricantes.

Rude Bros. Mfg. Co.

IMPORTANTE.

Para LOS VIAJEROS, COMERCIANTES Y HACENDADOS DE SANTA CLARA.

Tenemos el gusto de anunciarles que hemos trasladado nuestra

— Agencia de fletes —

á un local mas cómodo y decente, contamos con mayor número de empleados y mejores medios de transporte-para el despacho de toda clase de

MERCADERIAS, HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, EQUIPAJES, VIVERES, ENCOMIENDAS, & &

para cualquiera de los puertos y provincias de la República y á las haciendas de Santa Clara.

Para mayor comodidad de las personas que nos ocupen, recogemos á domicilio lo que se va á enviar para lo cual es suficiente dar aviso á la Agencia.

También nos hacemos cargo de la compra de vivires, licores, patentes, etc., etc.

Á los comerciantes de provincia y puertos ofrecemos recoger sus mercaderías de la Aduana y Almacenes de esta ciudad, enfardarlas, marcarlas y despacharlas á sus destinos.

ESQUINA SUR OESTE DEL PARQUE CENTRAL, CASA DE J. R. R. TROYO & C^{as}

San José, Costa Rica 1888.

ECHEVERRIA & CASTRO.

FERRO-CARRIL DE COSTA RICA.

DIVISION CENTRAL.

Habiendo el señor don Roberto A. Nanne renunciado la Superintendencia de esta División, el señor don W. Sutcliffe ha sido nombrado Maestro Mecánico y Superintendente General de la misma, y el señor don Luis F. Sáenz, Agente General de Pasajes y Fletes.

Pedidos para correos ó trenes especiales lo mismo que todo lo relativo á pasajes ó fletes, deben ser dirigidos al Agente General don Luis F. Sáenz.

San José, 20 julio de 1888.

MINOR C. KEITH.

ATENCIÓN.

En el tránsito de "La Cabaña" hacia la casa de don Juan Pablo Fernández, se perdió ayer una libra esterlina arreglada para mancuernilla.

En esta imprenta se dará una buena gratificación al que la presente.

SEMINARIO MENOR

Las clases del segundo semestre comienzan el lunes 6 de agosto. La matrícula está abierta desde el lunes 23 del presente mes de julio. La dirección de la escuela preparatoria, unida con el Seminario Menor, corre á cargo del Presbítero Doctor Luis Hidalgo.

San José, 18 de julio de 1888.

DR. CARLOS GEY,
Rector del Seminario.

AVISO.

En esta fecha, los infrascritos han formado una sociedad que girará bajo la razón "Esteva y Chase," para un establecimiento de carpintería, cuyo taller se encuentra en la calle de la Catedral número 21, Sur, en donde ofrecen el mayor esmero en los trabajos y los más módicos precios.

También ofrecen encargarse de la dirección de trabajos de carpintería y albañilería fuera del establecimiento.

BARTOLO ESTEVA.

A. L. CHASE.

AVISO.

El señor Samuel Uribe, esta autorizado para celebrar toda clase de contratos, que se relacionen con la Compañía de Telefonos tanto con las personas en esta ciudad como en las provincias, que quieran gozarse de beneficio.

SILAS W. HASTINGS.

IMPRESA DE "EL COMERCIO."